

UP HOLDING S.A.S

ACTA NRO 43 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTIA”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Marisol Carantón Agudelo, identificada con cédula 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN-PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 DENOMINADO 2.1.1.1 DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE HACE PARTE DE LA ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. BPIN 2021000100183”**

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso cerrado de Mínima cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad <https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuantia-n04-de-2022/>

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 159.391.929,60)**, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No 23822 del 28 de octubre de 2022.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de las invitaciones de mínima cuantía en la página web de **UP HOLDING SAS**.
[.https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuantia-n04-de-2022/](https://www.upholding.co/contratos/concurso-cerrado-minima-cuantia-n04-de-2022/)

Que en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía publicó e invito a los oferentes adjuntando el aviso de convocatoria a los interesados que consideraran tener el interés y el derecho a participar en la página web de la entidad.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones a las invitaciones realizadas a los oferentes **PARQUESOFT BOGOTÀ, NIT No. 900.162.284 – 4 Y FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS.**

Que, de Acuerdo con lo Establecido en las invitaciones enviadas a los oferentes y los actos emitidos por la entidad, se fijó el día 02/11/2022, Hora: 08:00 AM como fecha presentación de propuestas hasta 02/11//2022. Hora 03:00 pm, como fecha de cierre para recibir propuesta de acuerdo con las invitaciones privadas realizadas a las empresas **PARQUESOFT BOGOTÀ, NIT No. 900.162.284 – 4 Y FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS.**

Que, llegado el día dispuesto para presentar oferta, se presentó la persona jurídica **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT 900.348.379-5**, Representando legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571, con un valor de la oferta económica por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 159.391.929,60).**

Que **UP HOLDING SAS**, a través del comité Asesor de contratación durante el término previsto en las invitaciones, realizó la verificación de los requisitos, manifestando mediante acta de evaluación, que el proponente presentaba el siguiente resultado:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros
1	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Que el mencionado acto se publicó en la página web de la entidad en cumplimiento al principio de publicidad para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que dentro del término previsto para presentar observaciones y/o aclaraciones al acta de evaluación no se presentaron las observaciones, quedando como resultado final el siguiente:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros	Evaluación Financiera
1	FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1000 PUNTOS

12. Que los respectivos criterios ponderables otorgaron el puntaje mayor a la propuesta presentada por la persona jurídica **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT 900.348.379-5**, Representando legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.009.397, que por factores de evaluación obtuvo el puntaje de 1000 puntos de 1000 puntos disponibles, recomendando por ende el comité asesor adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Mínima cuantía N° 04 de 2022 a la persona jurídica **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT 900.348.379-5**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso el proceso de contratación N° 04 DE 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 DENOMINADO 2.1.1.1 DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE HACE PARTE DE LA ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.** BPIN 2021000100183, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 159.391.929,60)**, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No 23822 del 28 de octubre de 2022., al oferente **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT 900.348.379-5**, Representando legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.009.39, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución y de acuerdo a la oferta económica presentada.

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente acta de junta directiva no procede recurso alguno.

Dada a los 04 días del mes de Noviembre de 2022, en la ciudad de Bogotá, D, C.

Marisol Carantón
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS